Naciones Unidas S/2016/742

# Consejo de Seguridad

Distr. general
24 de agosto de 2016
Español
Original: inglés

## Carta de fecha 24 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

En mi calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 19 de agosto de 2016 del Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados establecido en virtud de la resolución 1612 (2005). La carta se basa en las conclusiones aprobadas por el Grupo de Trabajo el 17 de mayo de 2016 (S/AC.51/2016/2) (véase el anexo).

(*Firmado*) Ramlan Bin **Ibrahim**
Presidente del Consejo de Seguridad

# Anexo

## Carta de fecha 19 de agosto de 2016 dirigida al Secretario General por el Presidente del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados

En su 57ª sesión, celebrada el 2 de marzo de 2016, el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados examinó el segundo informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados en el Iraq (S/2015/336), que abarca el período comprendido entre enero de 2011 y junio de 2015. En su 58ª sesión, celebrada el 17 de mayo de 2016, el Grupo de Trabajo aprobó sus conclusiones sobre los niños y el conflicto armado en el Iraq (S/AC.51/2016/2).

Siguiendo las recomendaciones del Grupo de Trabajo, y con sujeción y con arreglo al derecho internacional aplicable y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1612 (2005), 1882 (2009), 1998 (2011), 2068 (2012), 2143 (2014) y 2255 (2015), se me ha encomendado, en mi calidad de Presidente del Grupo de Trabajo:

a) Acoger con beneplácito la labor realizada por su Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia para poner de relieve la difícil situación de los niños afectados por el conflicto armado en el Iraq y apoyar las iniciativas para reforzar su protección;

b) Solicitar al Secretario General que vele por que el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el Iraq y otros organismos competentes de las Naciones Unidas mantengan su compromiso y sus esfuerzos en apoyo del Gobierno del Iraq para hacer frente a las violaciones y los abusos cometidos contra los niños en el conflicto armado;

c) Reconociendo la importancia de vigilar las violaciones y los abusos cometidos contra los niños y de informar al respecto, solicitar al Secretario General que se cerciore de la eficacia permanente del mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre las violaciones y los abusos cometidos contra los niños en el conflicto armado en el Iraq, especialmente en las zonas más afectadas;

d) Solicitar al Secretario General que continúe dando prioridad a las actividades de protección de los niños y a la capacidad de la UNAMI, y que siga incluyendo en sus informes futuros información y análisis sobre los niños y el conflicto armado en el Iraq, en consonancia con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Ramlan Bin **Ibrahim**
Presidente
Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los
Niños y los Conflictos Armados